



# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 147-2025-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 25 de abril de 2025

### VISTO:

Resolución N° 152-2025-CU-UNAMAD, de fecha 27 de marzo de 2025, **Memorando N° 0545-2025-UNAMAD-R-VRI**, de fecha 29 de abril de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 27297 de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 012-2021-UNAMAD-CEU de fecha 15 de noviembre de 2021, se resuelve acreditar a la Dra. Luz Marina Almanza Huamán como Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre del año 2021 hasta el 30 de noviembre de 2026;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la administración pública puede adoptar medidas necesarias para asegurar la continuidad del servicio público, bajo los principios de legalidad, razonabilidad y eficiencia. En ese sentido, ante la renuncia aceptada de la anterior titular del Instituto de Investigación, corresponde disponer, de manera excepcional y temporal, el encargo de funciones a un servidor que garantice la continuidad operativa de dicha dependencia, en situaciones justificadas por necesidad institucional;

Que, con Resolución N° 624-2023-CU-UNAMAD, de fecha 15 de noviembre de 2023, se resuelve designar, en forma excepcional y por necesidad institucional, en plaza de servidor público directivo superior, sujeto al decreto legislativo N° 276 y su reglamento;

Que, con **Resolución N° 152-2025-CU-UNAMAD**, de fecha 27 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, acuerda por unanimidad aceptar la renuncia de la Ing. Mabel Zulma Capcha Surichaqui al cargo de Directora del Instituto de Investigación, perteneciente al Vicerrectorado de Investigación, estableciéndose como su último día de labores el 31 de marzo de 2025, haciéndose efectiva la renuncia a partir del 01 de abril de 2025;

Que, la renuncia constituye un acto administrativo de carácter unilateral mediante el cual el administrado pone fin a una situación jurídica propia, siendo eficaz desde que es aceptada por la autoridad competente, lo que en el presente caso ha ocurrido mediante la resolución del Consejo Universitario;

Que, con **Memorando N.º 0545-2025-UNAMAD-R-VRI**, de fecha 29 de abril de 2025, el Vicerrectorado de Investigación solicita a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica coordinar con el personal a su cargo la proyección de una resolución mediante la cual se encarguen las funciones de la Dirección del Instituto de Investigación de la UNAMAD, a partir del 14 de abril hasta el 30 de abril de 2025, y/o mientras se designe al nuevo director.

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector(a) de Investigación, de conformidad con la Ley 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, la Dirección del Instituto de Investigación (INI) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, al abogado Rubén Paucara Charca, por el periodo comprendido del **15 al 30 de abril de 2025**, en atención a la renuncia de la anterior Directora, Ing. Mabel Zulma Capcha Surichaqui, a fin de garantizar la continuidad operativa, administrativa y técnica de dicha dependencia.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, al Instituto de Investigación, e interesados, para su conocimiento y cumplimiento correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER**, que la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.:  
VRI  
URH  
DITRAT  
OTI  
Interesados  
VRI/Secre  
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE  
MADRE DE DIOS

Dra. Luz Marina Almanza Huamán  
VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN  
UNAMAD